Málaga, 25 de marzo de 1992.– El Secretario General, P.A. La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo, Carmen Domínguez Togores.

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo de 1988, de las obras: Elevación en la Rambla de Molvízar. (Plan Coordinado de Ampliación de la Zona de Nuevos Regadíos de Motril y Salobreña), en término municipal de Molvízar (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgenca, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molvízar, y en las Oficinas de esta Confederación, para que comparezca el próximo día 21 de mayo de 1992, a las 11 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Molvízar, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de marzo de 1992.– El Secretario General, P.A. La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo, Carmen Domínguez Togores.

NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL ———————————
DIRECCION ———————————
LOCALIDAD ——————— CODIGO POSTAL ———————
PROVINCIA ——————— TELEFONO ———————

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA ——— Nº ——— BANCO ———
Pts. ———

☐ GIRO POSTAL FECHA ——— Nº ——— Pts. ———

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administracion Publica

SUMARIO del núm. 8, Octubre-Noviembre-Diciembre 1991

ESTUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La responsabilidad de la Administración Pública en materia sanitaria.

Manuel Rebollo Puig
Legislación Autonómica de disciplina turística.

Manuel Arenilla Sáez
Lo inevitable de la Función Pública Andaluza.

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y Vivienda.-

Tribunal Supremo *(José I. López Gonzalez)*
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras
Desarrollo económico y financiación autonómica.

DOCUMENTOS

La Educación Ambiental en Andalucía

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Leyes de las Comunidades Autónomas
Indice Analítico
(Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La reforma de la reforma agraria.
ORGANIGRAMAS: Consejería de Agricultura y Pesca. Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ALBERTO SOLS LUCIA: El fraude a la Ley. Estudio analítico del art. 6.4 del Código Civil en la Doctrina y Jurisprudencia.
(José Ignacio López González)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El silencio administrativo en el Derecho Español.
(José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ANGEL G. CHUECA SANCHO: Los Derechos Fundamentales en la Comunidad Europea.
(María del Carmen Núñez Lozano)

MORENO CANOVES A.: El régimen jurídico del litoral.
(Concepción Horgué Baena)

PAREJA I LOZANO C.: Regimen jurídico del suelo no urbanizable.
(Jesús Jordano Fraga)

LAGUNA DE PAZ J.C.: La empresa pública de promoción econónica regional. La empresa pública como instrumento de gestión de ayudas.
(Encarnación Montoya Martín)

1er ANIVERSARIO 1991

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.
Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos nº 100.000
41071 SEVILLA
Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53
Fax. (95) 4210289
Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Art°. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 3.500 ptas.

3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.** (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA